



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO :

El Expediente N° 05-01-75993 ; en el cual la alumna María Eliana Muñoz Pérez, solicita prórroga para la presentación del certificado de finalización de estudios secundarios ; y

CONSIDERANDO :

Que la alumna María Eliana Muñoz Pérez adjunta a fs. 2, constancia de certificado de estudio en trámite emitido por el Centro Educativo N° 8 "Maestras Lucio Lucero", de la Ciudad de San Luis ; y a fs. 3, obra el certificado expedido con fecha 5 de octubre de 2001 por la Supervisora General Regional- Región 1- San Luis, en el cual consta *"que la Srta. María Eliana Muñoz Pérez, D.N.I. 28.184.902, rindió y aprobó la asignatura Matemática, el día 4 de setiembre del corriente año, por cuanto los exámenes del mes de julio fueron postergados para esa fecha"* ;

Que por lo antedicho, se hace lugar a lo peticionado, sólo en forma excepcional ;

Que la Comisión de Reglamento y Vigilancia, a fs 4 aconseja conceder la prórroga solicitada ;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad ;

Por ello :

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE :**

Art. 1°.- Conceder la prórroga que solicita la alumna **MARÍA ELIANA MUÑOZ PÉREZ**, D.N.I. 28.184.902, a fin de presentar el certificado de finalización de los estudios secundarios, hasta el día 30 de noviembre de 2001.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Oficina de Notificaciones, Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Despacho de a sus efectos, dése copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A UN DIA DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO .

Ab. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 245/01.-



Dr. RAMON V. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA